



GUÍA DE INSTRUCCIONES PARA CONSULTAR LAS OPERACIONES RECÍPROCAS

Subcontaduría de Centralización de la Información
GIT Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

Octubre de 2024 - Versión 6

AVISO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La presente Guía de aplicación es propiedad de la Contaduría General de la Nación - CGN. Por lo tanto, se prohíbe su modificación por parte de cualquier persona natural o jurídica.

Su reproducción y distribución están permitidas únicamente con propósitos no comerciales, siempre y cuando se incluya el debido reconocimiento de la propiedad intelectual que indique que la CGN es la fuente de dicha información. En todo caso, se debe asegurar que cualquier extracto que se copie de este documento sea reproducido con exactitud y no sea utilizado en un contexto que derive en una interpretación errónea.

Todos los derechos reservados.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVO.....	6
2. GENERALIDADES.....	6
2.1. ¿Qué es la Web Entidad?	6
2.2. ¿Cómo ingreso a la Web Entidad en la página www.chip.gov.co?	6
2.3. Clave web bloqueada	7
3. OPERACIONES RECÍPROCAS	9
3.1. Funcionalidad Operaciones Recíprocas	10
3.1.1. ¿Cómo puedo verificar los saldos pendientes?	12
3.1.1.1. Saldos por conciliar.....	12
3.1.1.2. Saldos de cuentas recíprocas	14
4. POSIBLES ERRORES AL VISUALIZAR LOS REPORTES	17

CONTROL DE VERSIONES				
Versión	Sección	Tipo	Fecha (mm-aaaa)	Responsables
1.0	Todas	Creación	01-2015	<p>Elaboró: Alejandra Latorre</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p> <p>Aprobó: Dr. Juan Guillermo Hoyos Subcontador de Centralización de la Información</p>
2.0	Todas	Verificación y actualización	09-2020	<p>Elaboró: Alejandra Latorre</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p> <p>Aprobó: Myriam Hincapié Subcontadora de Centralización de la Información</p>
3.0	Todas	Verificación y actualización	04-2021	<p>Elaboró: Alejandra Latorre</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p>
4.0	Todas	Verificación y actualización	04-2023	<p>Elaboró: Alejandra Latorre</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p>
5.0	Todas	Verificación y actualización	09-2024	<p>Elaboró: Alexandra León Lozano</p> <p>Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP</p> <p>Aprobó: Dr. Juan Camilo Santamaria Herrera Subcontador de Centralización de la Información</p>

6.0	Todas	Verificación y actualización	10-2024	Elaboró: Alexandra León Lozano Revisó: Pedro Martin Coordinador GIT CHIP Aprobó: Dr. Juan Camilo Santamaria Herrera Subcontador de Centralización de la Información
-----	-------	------------------------------	---------	---

INTRODUCCIÓN

Esta guía contiene instrucciones para el uso de la opción denominada **“Operaciones Recíprocas”** en la opción “Ingreso” de la Web Entidad de la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación (CGN), con el fin de facilitar la gestión y ajustes necesarios para reducir los saldos por conciliar de la entidad reportante con otras entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios.

En este documento encontrará una orientación práctica para el manejo de las Operaciones Recíprocas, en cuanto a la verificación de saldos por conciliar y aspectos a tener en cuenta para disminuirlos. Adicionalmente, encontrará el paso a paso para solucionar los posibles errores en el reporte de Operaciones Recíprocas.

1. OBJETIVO

Orientar a las entidades reportantes el proceso para identificar los saldos pendientes por conciliar, con el fin de mejorar la calidad y utilidad de la información que la CGN suministra al Gobierno Central, organismos de control y a la ciudadanía en general.

2. GENERALIDADES

2.1. ¿Qué es la Web Entidad?

Es una herramienta de consulta y servicios del sistema CHIP para las entidades reportantes, diseñado y desarrollado por la CGN, el cual permite que las entidades puedan consultar y verificar la información reportada, así como descargar el aplicativo Chip Local y sus actualizaciones.

2.2. ¿Cómo ingreso a la Web Entidad en la página www.chip.gov.co?

Ingrese a la página web del CHIP www.chip.gov.co y en la parte superior derecha de la pantalla encontrará el ingreso a la Web Entidad, el cual tiene dos cajas de diligenciamiento denominadas “**Usuario**” y “**Clave**”, donde debe colocar el usuario asignado y la contraseña de la entidad; finalmente, dé clic en el botón “**Ingresar**”.



Si es una entidad nueva, el usuario y la clave le serán enviados cuando se le asigne el código institucional. Si tiene dificultades de acceso, puede solicitar asesoría a la mesa de servicio de la CGN en el teléfono **(601) 4926400 opción 2** o a través del correo electrónico mesadeservicio@contaduria.gov.co.



Recuerde utilizar el explorador Chrome en nuestros aplicativos.

2.3. Clave web bloqueada

Cuando se supera el número de intentos para ingresar a las distintas funcionalidades del sistema CHIP, se visualiza un mensaje de advertencia donde se indica que está a punto de bloquear su usuario y debe realizar el proceso de restablecimiento de la contraseña.

Advertencia de bloqueo de usuario

Está a punto de bloquear su usuario, por favor restablezca su contraseña dando clic aquí

Cerrar



- Al dar clic, el sistema lo remite a la opción de “Restablecer contraseña” donde podrá ver la siguiente ventana.



© GOVCO El Estado no tiene porqué ser aburrido: conoce a govcol

Olvidó su contraseña?

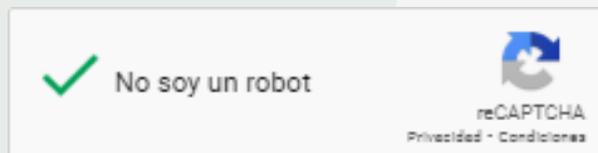


Usted puede restablecer su contraseña aquí, ingresando a continuación su usuario.

No soy un robot 
Privacidad - Condiciones

Restablecer contraseña

- Debe digitar el usuario asignado y dar clic en el sistema de seguridad Captcha, una vez salga positiva la verificación del Captcha, dé clic en el botón “Restablecer contraseña”.



- El sistema le muestra una nueva ventana donde encontrará los correos que tiene registrados y a los cuales podrá direccionar la nueva clave de acceso.

Confirmación para restablecer contraseña ✕

Los siguientes son los correos autorizados en el Sistema CHIP para el cambio de contraseña, seleccione uno de ellos:

Odk****@contaduria.gov.co

Si los correos no corresponden, debe comunicarse con la mesa de servicio de primer nivel de la Contaduría General de la Nación PBX: 4926400 Opción 2.

- Seleccione el correo y dé clic en el botón restablecer. El sistema CHIP remitirá la nueva clave al correo registrado.



Si el usuario se encuentra bloqueado o los correos ya no corresponden a los actuales, debe comunicarse con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2 o al correo mesadeservicio@contaduria.gov.co.

3. OPERACIONES RECÍPROCAS

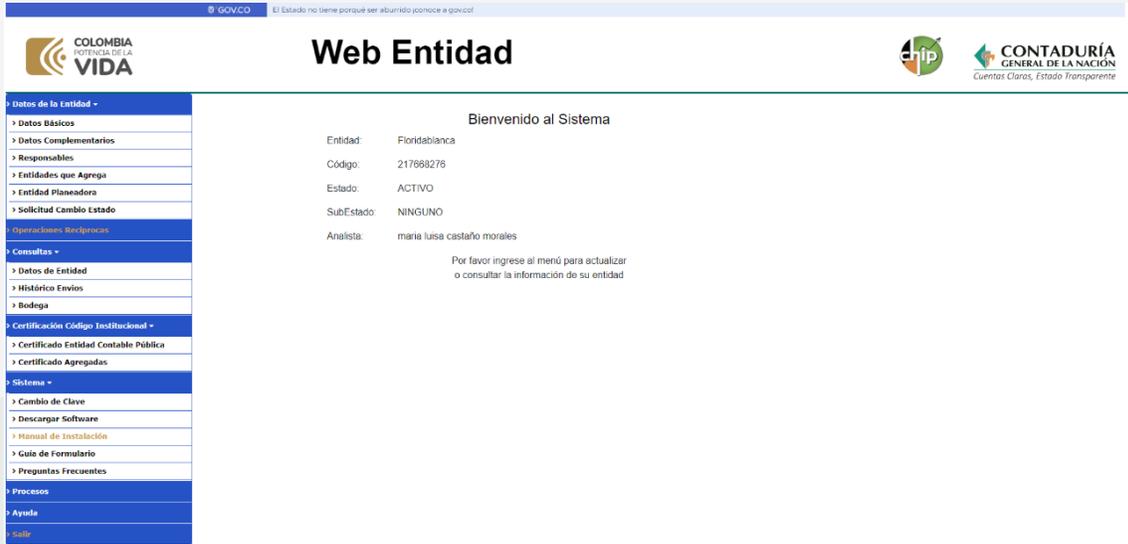
La Contaduría General de la Nación, en aras de mejorar la calidad de la información que suministra al Gobierno, organismos de control y a la ciudadanía en general, desarrolló una opción en la Web Entidad de la página www.chip.gov.co llamada "Operaciones Recíprocas".

Esta funcionalidad permite mostrar los saldos pendientes por conciliar de la entidad reportante con las demás entidades públicas.

Teniendo en cuenta que se busca reducir de manera significativa estos saldos, los analistas de gestión de la CGN solicitarán a la entidad los ajustes que se requieran, los cuales deberán incluirse en la información de los cortes definidos en el artículo 11 de la [Resolución 411 del 16 de diciembre de 2023](#) y sus modificaciones.

3.1. Funcionalidad Operaciones Recíprocas

- Cuando usted ingresa a la Web Entidad, el sistema despliega el menú de bienvenida.



- En la parte izquierda de la pantalla, encontrará el menú principal donde podrá visualizar una opción llamada "Operaciones Recíprocas".



Una vez las entidades reportantes transmitan la información al sistema CHIP, se realizará un proceso de consolidación periódicamente.



Por esta razón, es factible que no estén el 100% de los saldos pendientes por conciliar, ya que se requiere que el reporte de las entidades al Sistema CHIP sea oportuno.

La opción "Operaciones Recíprocas" consta de tres partes:

- **Periodo:** Corresponde a una lista desplegable donde se muestran las fechas de corte disponibles para realizar la consulta por periodo trimestral.
- **Saldos por Conciliar:** El reporte generado contiene las diferencias en la información reportada como recíproca con otras entidades, producto de las transacciones realizadas entre ellas en el periodo seleccionado.
- **Saldos de Cuentas Recíprocas:** El reporte generado muestra los saldos totales reportados como recíprocos por las entidades.

Web Entidad

Reportes de Operaciones Recíprocas

217668276 - Floridablanca

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Periodo:

[Saldos por Conciliar](#) [Saldos de Cuentas Recíprocas](#)

3.1.1. ¿Cómo puedo verificar los saldos pendientes?

3.1.1.1. Saldo por conciliar

El proceso de consolidación de la información se realiza periódicamente, de acuerdo con los parámetros establecidos por la CGN. En consecuencia, al momento de realizarlo es posible que haya entidades que no han reportado; por lo cual, no se podrá visualizar el total de los saldos recíprocos.

El reporte de “Saldo por Conciliar” muestra las entidades con las que se tienen saldos pendientes por conciliar, después de realizar el proceso de consolidación.

Para verificar este reporte siga los siguientes pasos:

1. Ingrese a la opción “Operaciones Recíprocas”.
2. Seleccione en la lista desplegable de “Periodo”, el trimestre que desea consultar.
3. Dé clic en el botón “Saldo” por conciliar.

El sistema genera un archivo en Excel ordenado por valores de mayor a menor, identificando las cuentas con saldos pendientes que deben ser ajustados.



Para que se pueda generar este reporte es indispensable que la CGN haya efectuado el proceso de consolidación, si no se ha ejecutado, no se mostrará el reporte o se visualizará en ceros.



El proceso de consolidación de la información reportada se hace en diferentes fechas determinadas por la CGN. Si usted realiza ajustes y no aparecen reflejados en el informe, verifique la fecha de consolidación que aparece en el reporte; si fueron realizados posteriormente a esta, debe esperar a que la CGN realice de nuevo la consolidación.

El reporte de saldos por conciliar está compuesto por dos hojas:

- 1. Total de saldos por conciliar:** Corresponde a los saldos por conciliar clasificados de la siguiente manera:
 - a. Por el método de medición en inversiones y/o por el resultado del ejercicio:** Son diferencias justificadas en la medición realizada por las entidades para el registro de las inversiones y por la participación que tienen los inversionistas en la utilidad o pérdida de la empresa receptora de la inversión.
 - b. Diferencia eliminada vía proceso de consolidación:** Corresponde a la diferencia generada por el registro de los costos que se eliminan vía proceso de consolidación.
 - c. Por criterio contable y normatividad vigente:** Esta clasificación de saldo por conciliar determina la disparidad en el criterio para el registro de las operaciones.
 - d. Por el momento del devengo o causación:** Es la clasificación de saldo por conciliar que identifica la diferencia que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades.
 - e. Inconsistencias en el registro contable:** Es la diferencia que debe ser conciliada y es objeto de requerimiento por parte de la CGN.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR
Periodo: 2023-10-01
Fecha de Consolidación: Monday, March 18, 2024 7:17:10 AM

Los saldos por conciliar generados y marcados por las diferencias que se listan a continuación, no son objeto de requerimiento, no obstante, dichas diferencias deberán guardar concordancia con la esencia del hecho económico, toda vez, que la entidad debe garantizar, ante los entes de control interno y externo, las actuaciones administrativas y operativas de su control y respectiva justificación, así: a) "Por el método de medición en inversiones y/o por el resultado de ejercicio" corresponden a diferencias justificadas en la medición realizada por las entidades en el registro de las inversiones y por la participación que tienen los inversionistas en la utilidad o pérdida de la empresa receptora de la inversión; b) "Diferencia eliminada vía proceso de consolidación" corresponde a diferencia generada por el registro de los costos, que se eliminan vía proceso de consolidación; c) "Por criterio contable y normatividad vigente" Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio para el registro de las operaciones; d) "Por el momento del devengo o causación" Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades; "Por aplicación de diferentes marcos normativos" Esta clasificación de saldo por conciliar determina la disparidad que se presenta por la aplicación de los diferentes marcos normativos.

Id Transacción	id_mov	Código Entidad	Entidad	Marco Normativo	Líquido	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria	Origen Diferencia
79782	1687-18-13400000-42200000	0			1	1.50.05.03	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	0,0	-1.045.628.218,0	Por momento del devengo o causación
	1687-18-13400000-42200000	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	Entidades de gobierno	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0	Por momento del devengo o causación
	1687-18-13400000-42200000	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	Entidades de gobierno	1	2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	1.045.628.218,0	0,0	Por momento del devengo o causación
	1687-18-13400000-42200000	42200000	Banco de la República	Empresas cotizantes	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0	Por momento del devengo o causación
69072	1687-30-13400000-32100000	0			2	4.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,0	-315.111.656,0	Diferencia eliminada vía proceso de consolidación
	1687-30-13400000-32100000	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	Entidades de gobierno	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0	Diferencia eliminada vía proceso de consolidación
	1687-30-13400000-32100000	32100000	Interconexión Eléctrica S.A.	Empresas cotizantes	2	6.3.60.05	ENERGIA	315.111.656,0	0,0	Diferencia eliminada vía proceso de consolidación
60309	1687-30-13400000-269411001	0			2	5.50.03.03	SERVICIOS PUBLICOS	0,0	-128.724.634,0	Diferencia eliminada vía proceso de consolidación
	1687-30-13400000-269411001	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	Entidades de gobierno	2	5.1.11.80	SERVICIOS	84.631.113,0	0,0	Diferencia eliminada vía proceso de consolidación
	1687-30-13400000-269411001	269411001	E.S.P. Colvattel S.A.	Empresas cotizantes	2	4.3.35.90	OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	213.355.747,0	0,0	Diferencia eliminada vía proceso de consolidación

2. Saldos por conciliar por inconsistencias en el registro contable (SXC inconsistencias registro):

En esta hoja únicamente se evidencian los saldos por conciliar generados y marcados por diferencias en el registro contable que son objeto de requerimiento.

Id Transacción	id_mov	Entidades Involucradas	Código Entidad	Entidad	Marco Normativo	Líquido	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria	Origen Diferencia
9542	1687-62-13400000-923272394	923272394 vs 13400000	0			2	2.50.04.02	FINANCIAMIENTO INTERNO GUBERNAMENTAL	0,0	-50.000.000,0	Por inconsistencia
	1687-62-13400000-923272394		13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	Entidades de gobierno	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0	Por inconsistencia
	1687-62-13400000-923272394		923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	Entidades de gobierno	1	1.4.16.42	CREDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL	50.000.000,0	0,0	Por inconsistencia
81213	1687-46-13400000-923272394	923272394 vs 13400000	0			2	5.50.05.02	OPERACIONES DE ENLACE	0,0	-6.560.000,0	Por inconsistencia
	1687-46-13400000-923272394		13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	Entidades de gobierno	2	5.7.20.80	RECAUDOS	4.784.672.952,0	0,0	Por inconsistencia
	1687-46-13400000-923272394		923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	Entidades de gobierno	2	4.7.20.80	RECAUDOS	4.781.232.952,4	0,0	Por inconsistencia

3.1.1.2. Saldos de cuentas recíprocas

Una vez las entidades realizan el envío al sistema CHIP, la CGN efectúa un proceso de consolidación consistente en la agregación de la información y efectúa cruces de información y eliminación de Operaciones Recíprocas coincidentes entre las diferentes entidades, para generar el Balance General Consolidado de la Nación del Nivel Nacional y Territorial.

En el reporte de **Saldos de Cuentas Recíprocas** se genera un listado de entidades, cuentas y valores que fueron reportados como recíprocos.

Para verificar los saldos, siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la opción "Operaciones Recíprocas".
- Seleccione en la lista desplegable de "Periodo" el trimestre que desea consultar.



La selección del periodo es importante para que el sistema tome la base de datos con la que va a generar el reporte. Si no se selecciona, se emitirá un mensaje de error.

- Dé clic en el botón "SalDOS de Cuentas Recíprocas".

GOVCOL El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a govcol!

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Web Entidad

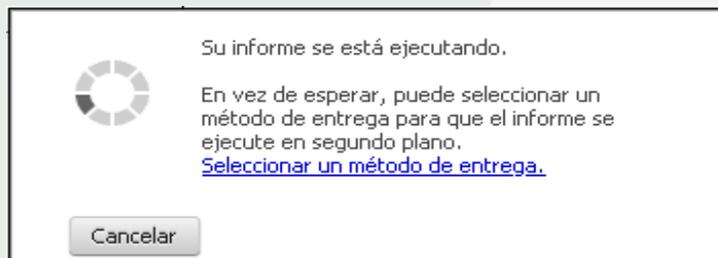
CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

Reportes de Operaciones Recíprocas
217668276 - Floridablanca
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Periodo: octubre - diciembre 2023

SalDOS por Conciliar SalDOS de Cuentas Recíprocas

El sistema genera un archivo en Excel compuesto por 2 hojas electrónicas ordenado por valores de forma descendente.



Hoja No. 1: Corresponde a un listado de las entidades que reportan saldos en cuentas recíprocas con la entidad que está haciendo la consulta en el sistema.

id_entidad_reportada	razon_social_entidad_reportada	telefono_entidad_reportada	id_entidad_reportante	razon_social_entidad_reportante	telefono_entidad_reportante	id_entidad_reportada	razon_social_entidad_reportada	telefono_entidad_reportada	id_entidad_reportante	razon_social_entidad_reportante	telefono_entidad_reportante
13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200
21	4.469.357	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	2.9.02.01	EN ADMINISTRACIÓN	Corriente	38.966.594.732.34	091-3811700			
22	4.447.321	42200000	Banco de la República	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	11.019.401.000	091-3431145			
24	4.468.293	69600000	Banco Agrario de Colombia	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	7.646.462.752	091-3821400			
25	4.440.944	44300000	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	7.376.607.531	091-3394240			
26	4.469.357	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	4.7.20.80	RECAUDOS	No corriente	4.791.232.962	091-3811700			
27	4.463.007	44500000	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	3.547.702.024	091-3203377			
28	4.469.274	44200000	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	3.153.970.424	601-6230311			
29	4.445.782	41200000	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	3.029.483.825	091-4863000			
30	4.465.398	41300000	Fondo Nacional del Ahorro S.A.	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	2.783.850.260	601-3810150			
31	4.459.959	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	4.1.14.01	SENA	No corriente	2.380.770.360	091-5461500			
32	4.452.706	43400000	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.897.092.357	091-3264999			
33	4.465.582	40800000	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.777.154.292	091-5188625			
34	4.468.429	41100000	Positiva Compañía de Seguros S.A.	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.474.912.282	091-6502200			
35	4.463.058	44400000	Fondo Nacional de Garantías S.A.	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.277.540.239	091-3239000			
36	4.468.293	69600000	Banco Agrario de Colombia	1.9.07.90	OTROS DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	Corriente	798.064.726	091-3821400			
37	4.453.029	41800000	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	782.785.632	091-3485757			
38	4.440.944	44300000	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	1.9.07.90	OTROS DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	Corriente	697.139.998	091-3394240			
39	4.465.426	10200000	Contraloría General de la República	4.1.10.62	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	No corriente	578.444.761	091-5187000			
40	4.463.007	44500000	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	1.9.07.90	OTROS DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	Corriente	370.275.241	091-3203377			
41	4.469.432	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	4.3.33.01	CORREO NACIONAL	No corriente	356.629.150	091-4722005			
42	4.451.735	41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	350.099.227	091-3821670			
43	4.451.894	233911001	F. S. P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	No corriente	348.000.000	071-3268000			

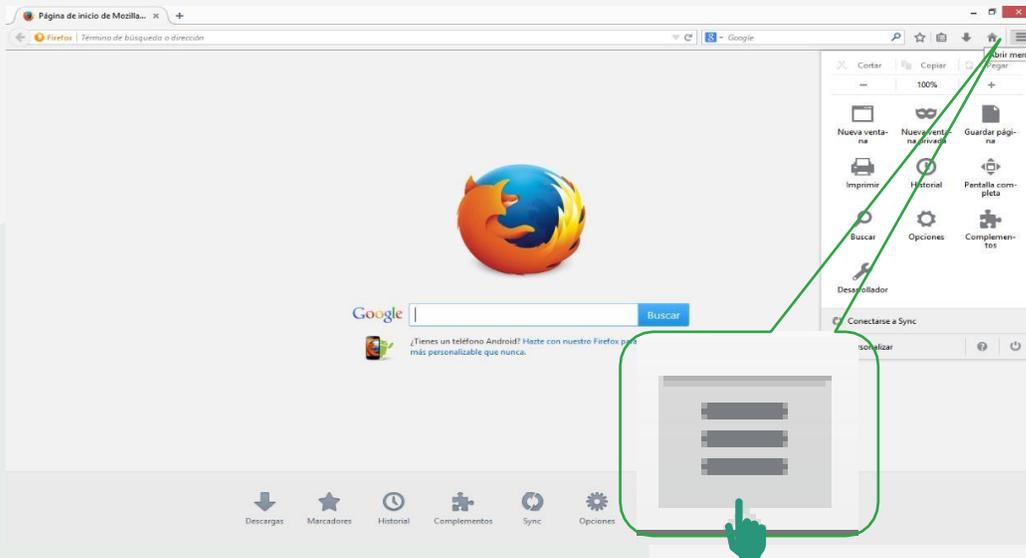
Hoja No. 2: Corresponde a los saldos recíprocos reportados por la entidad que está haciendo la consulta en el sistema.

id_entidad_reportada	razon_social_entidad_reportada	telefono_entidad_reportada	id_entidad_reportante	razon_social_entidad_reportante	telefono_entidad_reportante	id_entidad_reportada	razon_social_entidad_reportada	telefono_entidad_reportada	id_entidad_reportante	razon_social_entidad_reportante	telefono_entidad_reportante
13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200	13400000	Superintendencia Financiera de Colombia	091-5940200
15	4.444.575	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	Corriente	38.869.094.510	091-3811700			
17	4.444.575	42200000	Banco de la República	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	11.019.401.000	091-3431145			
18	4.444.575	69600000	Banco Agrario de Colombia	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	8.444.527.478	091-3821400			
19	4.444.575	44300000	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	7.376.607.531	091-3394240			
20	4.444.575	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	5.7.20.80	RECAUDOS	No corriente	4.784.672.962	091-3811700			
21	4.444.575	44500000	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	3.917.977.265	091-3203377			
22	4.444.575	23900000	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5.1.04.01	APORTES AL ICBF	No corriente	3.570.821.290	091-4377630			
23	4.444.575	44200000	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	3.153.970.424	601-6230311			
24	4.444.575	41200000	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	3.029.483.825	091-4863000			
25	4.444.575	41300000	Fondo Nacional del Ahorro S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	2.783.850.260	601-3810150			
26	4.444.575	26800000	Servicio Nacional de Aprendizaje	5.1.04.02	APORTES AL SENA	No corriente	2.380.770.360	091-5461500			
27	4.444.575	43400000	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.897.092.357	091-3264999			
28	4.444.575	40800000	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.777.154.292	091-5188625			
29	4.444.575	41100000	Positiva Compañía de Seguros S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.474.912.282	091-6502200			
30	4.444.575	44400000	Fondo Nacional de Garantías S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	1.410.877.683	091-3239000			
31	4.444.575	42200000	Banco de la República	2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	Corriente	1.045.628.218	091-3431145			
32	4.444.575	69600000	Banco Agrario de Colombia	2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	Corriente	801.299.111	091-3821400			
33	4.444.575	41800000	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	782.785.632	091-3485757			
34	4.444.575	44300000	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras	2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	Corriente	699.964.452	091-3394240			
35	4.444.575	10200000	Contraloría General de la República	5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	No corriente	578.444.761	091-5187000			
36	4.444.575	44500000	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario	2.4.90.40	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	Corriente	371.775.888	091-3203377			
37	4.444.575	923269422	Servicios Postales Nacionales S.A.	5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	No corriente	356.629.150	091-4722005			
38	4.444.575	41500000	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	350.099.227	091-3821670			
39	4.444.575	230105001	Empresas Públicas de Medellín	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	348.000.000	094-3805609			
40	4.444.575	31400000	Ecopetrol S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	348.000.000	091-2354436			
41	4.444.575	32100000	Interconexión Eléctrica S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	348.000.000	054-3157328			
42	4.444.575	233911001	F. S. P. Empresa de Energía de Bogotá S.A.	4.1.10.61	CONTRIBUCIONES	No corriente	348.000.000	071-3268000			

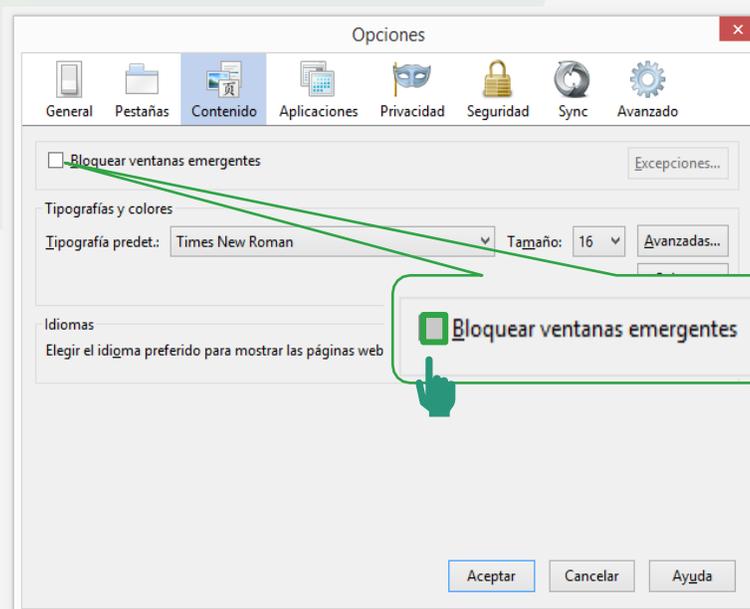
Con estos reportes la entidad puede realizar la gestión y los ajustes pertinentes.

4. POSIBLES ERRORES AL VISUALIZAR LOS REPORTES

Dependiendo del explorador de navegación que se utilice, la funcionalidad “Operaciones Recíprocas” puede presentar errores. Por ello, recomendamos utilizar el explorador CHROME, ya que si se usan exploradores como Mozilla puede presentarse un mensaje de error por bloqueo de ventanas emergentes; sin embargo, este puede corregirse así:

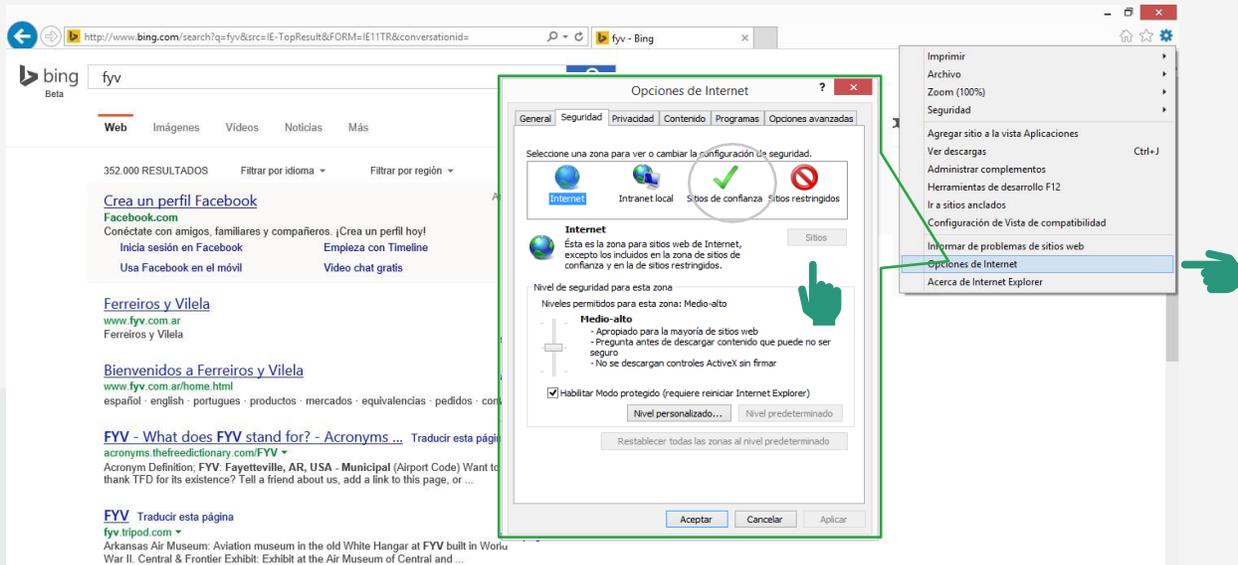


Ingresa por  Opciones , la pestaña “contenido” y dé clic en “Bloquear ventanas emergentes”.

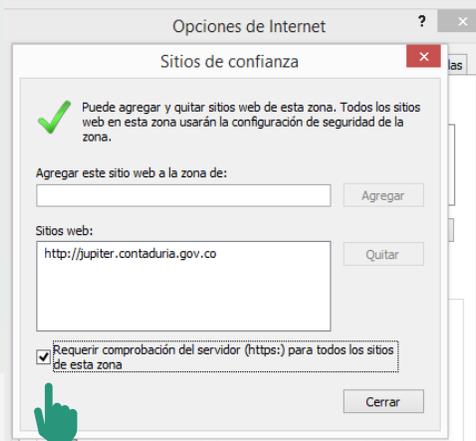


Si usted cuenta con internet Explorer  y no puede visualizar los reportes, realice el siguiente procedimiento.

- Ingrese al menú de Herramientas del Internet Explorer.



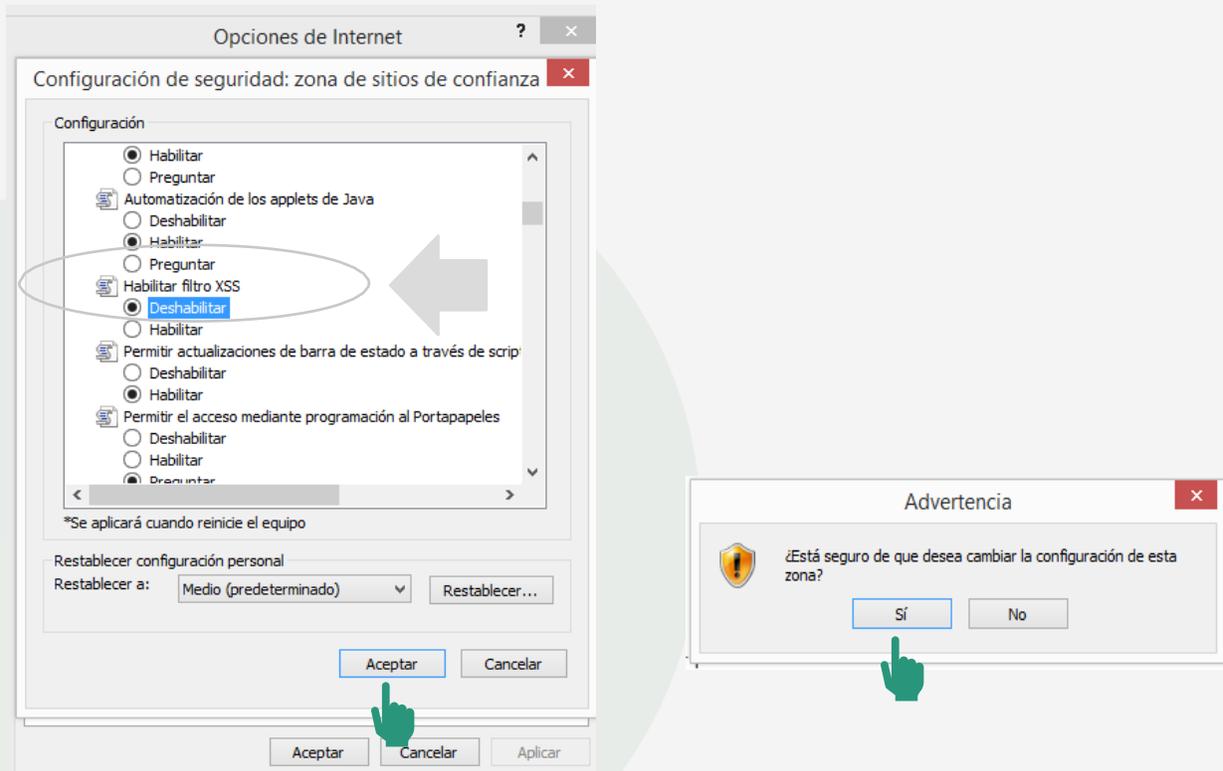
- En "Opciones de internet" dé clic en la pestaña "Seguridad", pulse sitios de confianza y después "Sitos".



- En la casilla "Agregar este sitio web a la zona de:", escriba el dominio del servidor de IBM Cognos BI, es decir: <http://jupiter.contaduria.gov.co>.

- Verifique que el recuadro “Requerir comprobación del servidor (http:) para todos los sitios de esta zona” esté deshabilitado.
- Dé clic en el botón “Agregar” y después en “Cerrar”.

Pulse nivel personalizado y el sistema le visualizará el siguiente menú, deslice la barra y ubique la selección “Habilitar filtros XSS” y deshabilite la opción. Posteriormente, dé clic en el botón “Aceptar”.



Por último, dé “Aceptar” para salir del menú de “Opciones de Internet”.

Foto por: Freepik



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642



@ContaduriaGeneraldeLaNacionCGN



CGNOFicial



@Contaduria_CGN

www.contaduria.gov.co

Calle 26 # 69 - 76
Edificio Elemento, Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00